

DEFINICIONES BASE

- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- INTERPRETACIÓN



EDUCACIÓN AMBIENTAL

La “educación ambiental” se define como el proceso permanente de aprendizaje que permite al ser humano desarrollar y reafirmar sus valores y comprender la dinámica de su entorno como resultado de la interacción de los aspectos biológicos, fisicoquímicos, sociales e interculturales, para actuar individual y colectivamente en la toma de decisiones hacia el desarrollo sostenible, como parte de su ejercicio ciudadano (Plan Director 2009 – vigente).



INTERPRETACIÓN

“Mediante la interpretación, entendimiento; a través del entendimiento el aprecio; a través del aprecio, la protección” (Anon., circa 1930).

Es una forma de estimular el interés de los visitantes para conocer de primera mano y comprender distintos aspectos de la relación entre los seres humanos y el medio ambiente, de manera atractiva y a través de un proceso de reflexión que los lleve a sus propias conclusiones. A diferencia de los enfoques de educación convencionales, la interpretación ambiental enfatiza el análisis de las relaciones y procesos, en lugar de entregar información de fenómenos o cifras aisladas

(Tocón Alberto y Carla Firmani. 2004. *Manual de Senderos y Uso Público*. Programa de Fomento para la Conservación de Tierras Privadas de la Décima Región. Valdivia, Chile. 24 pp.)

